

RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE TRUJILLO,
VALLE DEL CAUCA

AUTO DE SUSTANCIACION CIVIL No. 195
RADICACION 2018-00147-00
SUCESSION INTESTADA

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL

Trujillo valle, agosto trece (13) del dos mil
veintiuno (2021).

Con fundamento a lo dispuesto en la parte
considerativa del auto interlocutorio civil No. 271 de fecha 21 de
Julio del 2021 visto a los folio 112 y 113 del cuaderno único, se
procede a correr traslado nuevamente del escrito de objeción Grave
presentado oportunamente por el abogado Octavio Posada Posada,
quien representa los intereses de la heredera, ERIKA TATIANA
ZAPATA DIAZ, por el término de tres (3) días para los fines de ley.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez

CLARA ROSA CORTES MONSALVE

	Juzgado Promiscuo Municipal Trujillo, Valle del Cauca <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO CIVIL No. 60</u> Hoy, agosto 24 de 2021 se notifica a las partes el Auto # 195 de fecha 13/08/2021. NAYIBE MARQUEZ SANTA. Secretaria
---	---

EJECUTORIA: Agosto 25, 26 y 27 de 2021

